NOTA DE PRENSA

Mediante la firma de un convenio de colaboración

San Juan de Dios España y Fundación ONCE e Inserta Empleo colaborarán para promover la inclusión de las personas con discapacidad

Madrid, 5 de diciembre de 2025. **Fundación ONCE e Inserta Empleo** han firmado un convenio con **San Juan de Dios España** para desarrollar de manera conjunta programas o acciones que favorezcan la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

El convenio, firmado por **José Luis Martínez Donoso**, director general de Fundación ONCE y vicepresidente de Inserta Empleo, y **Juan José Afonso Rodríguez**, director general de San Juan de Dios España, tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad y sensibilizar a la sociedad.

La firma supone la consolidación de la relación que ambas instituciones mantienen desde hace tiempo y que se ha venido materializando en distintas acciones. A partir de ahora, gracias a este convenio, dispondrán de un marco de colaboración más amplio y sólido que permitirá el impulso de nuevas iniciativas dirigidas a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Fundación ONCE pondrá a disposición de las empresas pertenecientes a San Juan de Dios España los **servicios de intermediación laboral** de Inserta Empleo y entre las acciones conjuntas que realizarán ambas instituciones se recoge la realización de **estudios sectoriales** para identificar posibilidades de empleo para personas con discapacidad.

Asimismo, contempla **acciones divulgativas, de información y asesoramiento** que contribuyan a la contratación de personas con discapacidad. Para ello, se difundirá información sobre cuestiones clave como las **ventajas** que conlleva su empleo, así como **incentivos y beneficios sociales** o **experiencias de buenas prácticas** en la contratación, **compras socialmente responsables** y acción social, entre otras acciones.

Departamento de Comunicación Fundación ONCE
915068888 • comunicacion@fundacionONCE.es

Síguenos en

Por último, el acuerdo señala la necesidad de **promover el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), entre ellos el ODS 4, vinculado a educación y formación; el 5, sobre igualdad de género; el 8, vinculado al empleo; el 10, para reducción de desigualdades, y el 11, con relación al desarrollo sostenible territorial y la optimización del ámbito digital adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad y las diferentes entidades. Igualmente se potenciará el ODS 17, sobre las alianzas para la consecución de los objetivos y la sostenibilidad medioambiental.